



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0046227/2017

VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución 247/17 (fs. 135/136) en el sentido de la integración de un Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 138;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y en la Ord. HCS 2/17,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar un Comité Evaluador *ad hoc* para el Área Producción y Prácticas Artísticas de la Facultad de Artes, para los docentes comprendidos en lo dispuesto por la Ord. HCS 2/17, con los miembros propuestos en el Art. 1° de la R.HCD 247/17, obrante a fojas 135/136 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

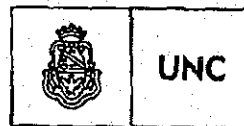
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1356

2017
Año de las
energías
renovables



EXP-UNC: 00046227/2017

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores en condiciones de ingresar a la carrera docente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 2/2017 regula el proceso de evaluación para el ingreso a carrera docente de los profesores interinos de la Facultad de Artes beneficiados por el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Que en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2017 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares en condiciones de ingresar a la carrera docente, según el siguiente detalle:

	TITULARES	SUPLENTE
Profesores de la Facultad de Artes	1. Ana María Mohaded (Departamento Académico de Cine y Tv)	1. Jorge Eduardo Orozco (Departamento Académico de Teatro)
		2. Mario L. Gómez Moreno (Departamento Académico de Cine y Tv)
	2. Marina Patricia Ávila (Departamento Académico de Artes Visuales)	1. Carina Cagnolo (Departamento Académico de Artes Visuales)
		2. Yolanda María Rivarola (Departamento Académico de Música)

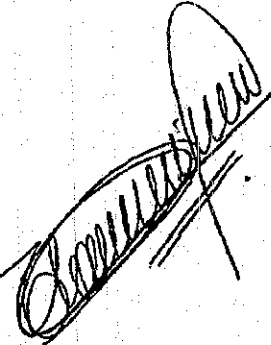
	TITULARES	SUPLENTE
Profesores de la UNC ajenos a la Facultad de Artes	Ana María Alderete (Facultad de Psicología)	1. Esther Galina (Facultad de Matemática, Astronomía y Física) 2. Shirley del Carmen Saunders (Facultad de Ciencias Económicas)
Profesores de otras Universidades Nacionales	Jorge Daniel Gómez (Universidad Nacional de Villa María y Universidad de Buenos Aires)	1. Pablo León (Universidad Nacional de La Plata) 2. Susana Dutto (Universidad Nacional de Villa María)
Estudiantes	Emilia Bravo (Departamento Académico de Teatro)	1. Mariela Inés Ceballos (Departamento Académico de Teatro) 2. Celeste Belén Rossi (Departamento Académico de Cine y Tv)
Egresados	Matías Ferreyra (Departamento Académico de Cine y Tv)	1. Natalia Andrea Buyatti (Departamento Académico de Teatro) 2. María Victoria Jure (Departamento Académico de Artes Visuales)

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Remitir al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

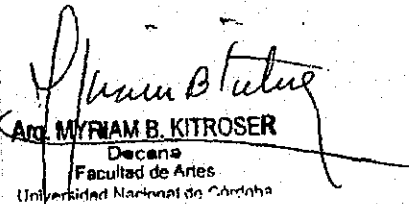
RESOLUCIÓN N°
Pac.

247



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba